

Gerencia de Desarrollo Comercial
Condiciones Particulares del Contrato de Transporte de Gas Natural en Firme TF-XX-20XX con XXXXXXXX

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL EN FIRME MODALIDAD CONTRATO DE TRANSPORTE FIRME DE CAPACIDADES TRIMESTRALES	
Las siguientes son las Condiciones Particulares del Contrato de Transporte de gas Natural en Firme TF-XX-20XX, en adelante el Contrato. El Contrato se regirá por las Condiciones Particulares que se especifican a continuación. Aquellas condiciones no expresadas en las Condiciones Particulares se regirán por lo establecido en las cláusulas contenidas en las Condiciones Generales del Contrato.	
1. PARTES	
DATOS DEL TRANSPORTADOR	
TRANSPORTADOR Y NIT	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP 900.134.459-7
AUTORIZADO PARA CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN	WOLFGANG LEVY JIMÉNEZ 80.418.874
DATOS OTORGAMIENTO Y CONSTITUCIÓN	Escritura Pública No. 1371 de Notaría Sexta de Bogotá D.C. del 25 de octubre de 2024, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 14 de noviembre de 2024, con el No. 00053667 del libro V, obra en nombre y en representación de la TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP , sociedad con domicilio en Bogotá D.C., constituida mediante Escritura Pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 otorgada en la Notaría Once del Círculo de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de mayo de 2014 bajo el No. 01838815 del libro IX, con matrícula mercantil 02459073 y NIT. 900134459-7
TELÉFONO	(601) 3138400
DIRECCIÓN	Carrera 9 No.73-44 Bogotá D.C., pisos 2 y 3
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ASUNTOS COMERCIALES	solicitudes.transporte@tgi.com.co;
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ASUNTOS OPERATIVOS	nominaciones@tgi.com.co
DATOS DEL REMITENTE	
REMITENTE Y NIT	
AUTORIZADO PARA CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN	XXXXXXXXXXXXX, inscrita registrada en la Cámara de Comercio el de XXXXXXXXXX, el XX de XXXXXXXX de XXXXXXXXXX, bajo el No. XXXXXXXXX del libro XX, en calidad de Representante Legal, obra en nombre y representación de XXXXXXXXXXXXX , sociedad con domicilio en XXXXXXXX, constituida mediante XXXXXXXXXX del XX de XXXXXXXXXX de XXXX, inscrito en la Cámara de Comercio de XXXXXXXXXX, el XX de XXXXXXXXX de XXXXX bajo el No. XXXXXXXX del libro XX, con matrícula mercantil No. XXXXXXXXXX y NIT. No. XXXXXXXXXX
DATOS OTORGAMIENTO Y CONSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
DIRECCIÓN	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	
2. CONDICIONES PARTICULARES SERVICIO DE TRANSPORTE EN FIRME	
Ruta	
Tramos	
Nota: a) Para la interpretación de las tarifas, el separador de miles se hará con punto b) Que en la tarifa de transporte del presente Contrato se ha acordado la aplicación del 100% de las estampillas de gasoductos ramales y demás vigentes, si aplica. c) Las anteriores tarifas están con indexación a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, aplicables al presente año y se actualizarán de acuerdo con las resoluciones que establezca la CREG.	
PARÁGRAFO: Registro de Contratos ante el Gestor. De acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 185 de 2020 , no se podrán aceptar nominaciones sobre la capacidad contratada en el presente Contrato, hasta el momento en que quede registrado ante el Gestor del Mercado.	
3. CAPACIDAD CONTRATADA EN FIRME (KPCD)	

Gerencia de Desarrollo Comercial
Condiciones Particulares del Contrato de Transporte de Gas Natural en Firme TF-XX-20XX con XXXXXXXX

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
5. VALOR INICIAL GARANTÍA	
6. FECHA DE COMIENZO DEL SERVICIO	
7. FECHA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO	
8. LIQUIDACIÓN	
<Relacione el plazo en que se liquidará el contrato>	
9. DECLARACIÓN DEL REMITENTE RESPECTO A LA DESTINACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSPORTE EN FIRME: Con la suscripción de las presentes Condiciones Particulares, el Remitente declara que el Contrato de Transporte en Firme se destinará de la siguiente manera:	
9.1. TIPO DE DEMANDA	
ESENCIAL () / NO ESENCIAL ()	
9.2. SECTOR	
Comercial () Exportaciones () Generación Térmica () GNVC () Industrial () Petroquímica () Petroquímica (Materia Prima) () Refinería () Residencial () Transportadores de Gas () Otros ()	
9.3. MERCADO	
REGULADO () NO REGULADO ()	
10. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	
<Indique aquí las estipulaciones adicionales que se deben tener en cuenta para la ejecución del Contrato y que no estén establecidas en el Clausulado General del Contrato de Transporte en Firme. Si no aplica escriba "NO APLICA">	
11. <IDENTIFICAR NOMBRE DE LA CLÁUSULA>	
<En caso de que sea necesario modificar una o algunas de las cláusulas del "Clausulado general del Contrato de Transporte en Firme", diferentes a las aquí señaladas, la modificación se deberá realizar en el presente documento, iniciando como se indica a continuación. Si no se requiere modificar una cláusula elimine esta fila.>	
La presente cláusula <Escribir el nombre de la cláusula> reemplaza en su totalidad a la cláusula <Escribir el nombre de la cláusula> contenida en el Clausulado General del Contrato de Transporte en Firme y prevalece sobre la misma.	
<Describir cómo debe quedar la cláusula que se modifica>	
Para constancia se firma por Las Partes, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los XXXX	
POR EL TRANSPORTADOR	POR REMITENTE
WOLFGANG LEVY JIMÉNEZ Autorizado para contratar	<Nombre representante legal> Autorizado para contratar
Elaboró:	
Revisó:	
Elaboró:	